

Lugar: C.I.D.A. «Las Torres» Alcalá del Río
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: José R. Morón García
Tema: Agronomía del algodón
Lugar: C.I.D.A. «Las Torres» Alcalá del Río
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Pedro Ganfornina Dorantes
Tema: Ensayos cultivos extensivos e intensivos
Lugar: Agencia Comarcal de Extensión Agraria. Lebrija
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: M^a Josefa Corral Alonso
Tema: Programa Violeta
Lugar: C.C.E.A. Los Palacios
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Paula Tirado Parejo
Tema: Administración de Empresas
Lugar: C.C.E.A. Los Palacios
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Gloria L. de la Viña Nieto
Tema: Producción in vitro de la Fresno
Lugar: C.I.D.A. Málaga
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Elvira Simón Pérez
Tema: Multiplicación in vitro del aguacate
Lugar: C.I.D.A. Málaga
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Dolores Torres Delgado
Tema: Producción en aguacate
Lugar: C.I.D.A. Málaga
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Pilar Carranza Cañada
Tema: Malas hierbas en trigo y girasol
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Fidelina España España
Tema: Reproducción en ganado vacuno
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Purificación Fernández Portero
Tema: Transferencia Tecnológico alimentación vacuno
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Antonio Pastor Romero
Tema: Control malas hierbas en almendros
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Ana M^a Prados Ligero
Tema: Enfermedades aéreas en ajo
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 9 meses a partir del 1 de septiembre

Nombre: Manuel Sánchez García
Tema: Variedades comerciales de Girasol
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: María Ulecia García
Tema: Legislación Agraria
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Diega Luna Moyano
Tema: Análisis Glucosinolatos
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Nombre: Carmen Ruz Ortiz
Tema: Gestión recursos hídricos en Agricultura
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 9 meses a partir del 1 de septiembre

Nombre: Dolores Jiménez Fernández
Tema: Combinaciones Gemónicas de Triticeas
Lugar: C.I.D.A. Córdoba
Duración: 12 meses a partir del 1 de junio

Sevilla, 28 de mayo de 1990.— El Director General, Agustín López Ontiveros.

RESOLUCION de 11 de junio de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 4 de noviembre de 1987. (Res. A-5/90).

Esta Presidencia, en virtud de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, ha resuelto hacer pública subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 4 de noviembre de 1987, por la que se regula la concesión de subvenciones para mejora del bienestar social de la población en zonas de actuación del IARA.

Provincia: Cádiz
Municipio: Arcos de la Frontera
Entidad beneficiaria: Ayuntamiento
Cuantía (pesetas): 250.000

Provincia: Cádiz
Municipio: Trebujena
Entidad beneficiaria: UGT
Cuantía (pesetas): 150.000

Sevilla, 11 de junio de 1990.—El Presidente, Joan Corominas Masip.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

ORDEN de 18 de junio de 1990, por la que se conceden ayudas para la organización de reuniones científicas correspondientes al primer semestre de 1990.

Por Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de 25 de enero de 1990, se establecen las normas que regulan la concesión de ayudas para la organización de Reuniones Científicas.

Habiéndose observado las normas establecidas en la citada Orden, así como los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad exigidos en el artículo decimotercero de la Ley 2/1990 de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, procede hacer efectiva la concesión de las subvenciones que corresponden al primer semestre del año actual.

En su virtud, en uso de las facultades que han sido conferidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y a propuesta de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 5 de la mencionada Orden.

DISPONGO:

Artículo 1º. Para el primer semestre de 1990 se conceden ayudas para la organización de Reuniones Científicas a los beneficiarios relacionadas en el Anexo a la presente Orden.

Artículo 2º. La presente norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de junio de 1990

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

A N E X O

ACTIVIDAD	ORGANIZADOR	IMPORTE AYUDA
IV Reunión sobre Enfermos de alto riesgo en el medio rural	Hospital "Virgen de las Nieves". Granada	250.000 ptas.

ACTIVIDAD	ORGANIZADOR	IMPORTE AYUDA
IV Reunión de Anestesia Loco-Regional y Terapia del Dolor.	Hospital "Virgen de las Nieves". Granada y Hospital "Carlos Haya". - Málaga.	500.000 ptas.
II Congreso de la Asociación Andaluza de Cirugía Maxilofacial.	Hospital "Carlos Haya". Málaga	200.000 ptas.
III Jornadas de Documentación e Información de Ciencias de la Salud.	Asociación Andaluza de Bibliotecas Médicas.	450.000 ptas.
XIV Congreso Nacional de Enfermería en Neurociencias.	Hospital "Carlos Haya" Málaga.	300.000 ptas.
I Symposium Internacional de Reumatología	Sociedad Andaluza de Reumatología.	200.000 ptas.
I Jornadas Andaluzas de Nutrición: La Desnutrición Hospitalaria.	Hospital "Virgen del Rocío". Sevilla	150.000 ptas.
II Congreso de Enfermería de Neumología y Cirugía Torácica del Sur.	Sociedad Enfermería Neumotur.	100.000 ptas.
I Encuentro Nacional de Enfermería en Atención Primaria.	Colegio Oficial de A.T.S. y D.E. de Sevilla.	450.000 ptas.
XII Congreso de Endocrinología Pediátrica	Sociedad Endocrinología Pediátrica.	200.000 ptas.
V Jornadas Andaluzas sobre la Visión.	Sociedad Andaluza de Optometría y contactología	100.000 ptas.
I Jornadas de Técnicas Alternativas para la Salud.	ASREPROMA	200.000 ptas.
Curso Anual de Urología Pediátrica.	Hospital "Carlos Haya". Málaga	200.000 ptas.
I Forum sobre el ejercicio de la profesión / farmacéutica en la sociedad actual.	Facultad de Farmacia. Granada.	350.000 ptas.
Investigación en Enfermería un motivo de Reflexión.	Asociación de enfermería Intensiva Andaluza.	200.000 ptas.
XVIII Reunión Anual de la Sociedad Sur Nefrología.	Sociedad Sur Nefrología.	250.000 ptas.
III Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina de Emergencias.	Hospital "Reina Sofía".	450.000 ptas.
III Congreso Servicios de Atención al Usuario de la Sanidad.	S.A.U. y Hospital de la Victoria. Málaga.	250.000 ptas.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de mayo de 1990, por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el registro de fundaciones docentes privadas a la denominada Instituto Andaluz de Tecnología.

Visto el expediente por el que se solicita el reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la denominada «Instituto Andaluz de Tecnología» iniciado por D. José L. Calvo Salazar, en calidad de Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con fecha de 26 de diciembre de 1989.

Resultando: Que con fecha de 11 de julio de 1989, ante don José Luis Vivancos Escobar, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, comparecen S. José L. Calvo Salazar con representación legal, legitimada y facultado para el acto.

Resultando: Que el compareciente manifiesta, en la representación que ostenta, la voluntad de constituir una Fundación denominada «Instituto Andaluz de Tecnología» bajo las disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación.

Resultando: Que la Fundación habrá de regirse por los Estatutos unidos a la Carta Fundacional, los cuales aporecen expedidos en ambas caras en siete folios de papel común timbrado del Estado Español clase octava, numerados correlativamente del 005692067 al 005692073 inclusive, visado por un sello del Notario D. José Luis Vivancos Escobar. Y otro del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Resultando: Que los fines de la Fundación según se recoge en el art. 4 de los Estatutos son los siguientes:

a) Promover y realizar programas y proyectos tecnológicos estimulando la innovación industrial y la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas andaluzas, así como su acceso y participación en programas nacionales e internacionales, contribuyendo eficazmente a la consolidación del sistema ciencia-tecnología-industria.

b) Emitir informe o dictámenes por propia iniciativa o a solicitud de organismos, entidades o cualquier tipo de personas públicas o privadas, sobre cuestiones de contenido tecnológico en su más amplia acepción, incluso el aspecto financiero de las mismas.

c) El fomento del estudio y la investigación de todas las cuestiones relacionadas con la normalización, homologación, certificación, seguridad, y calidad de las instalaciones industriales, equipos, aparejos, máquinas e instrumentos, y la aplicación de los resultados obtenidos en estos estudios e investigación.

d) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de las actividades de inspección, control y asistencia técnica que sean de sus respectivas competencias en orden a las instalaciones y equipamientos industriales pudiendo ofrecer sus prestaciones a los establecimientos públicos o privados de industria, comercio y servicios, a fin de facilitarles la documentación por aquéllas exigida conforme a las Reglamentaciones correspondientes.

e) Colaborar y cooperar incluso económicamente, con las Corporaciones y Asociaciones Profesionales, Instituciones Universitarias y cuantas entidades estén relacionadas con las actividades mencionadas en los apartados anteriores.

f) La organización de cursos y seminarios relacionados con las materias enumeradas en el apartado a) y c) anteriores y cualquiera otra de interés para la industria de Andalucía.

Resultando: Que la dotación económica inicial de la Fundación se eleva a 1.000.000 ptas. (un millón de pesetas) cantidad que se encuentra depositada en cuenta corriente a nombre de la Asociación Territorial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, (Fundación-Instituto Andaluz de Tecnología) en el Banco Popular Español, sucursal de la Avda. de la Constitución núm. 16 A de Sevilla.

Resultando: Que los beneficiarios podrán ser los ingenieros, de cualquier grado y técnicos en general colectivamente considerados y, como consecuencia las corporaciones y asociaciones profesionales o de titulados referidos a cualquier grado reconocido oficialmente - Escuelas Técnicas o Politécnicas - también para estudio de cualquier grado y de otros centros docentes, culturales y fundaciones.

Resultando: Que la representación, gobierno y administración de la Fundación estarán encomendados a un Patronato compuesto